

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**9559** *INVERFIATC, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de marzo de 2012 y en cumplimiento de lo que dispone la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento de la Junta General de accionistas de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el local sito en Barcelona, Vía Laietana, n.º 32 (edificio Foment del Treball) el próximo día 30 de mayo de 2012, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quorum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 31 de mayo de 2012, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas, e informes de gestión, que contienen un informe explicativo de los elementos contemplados en el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores, y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.- Cese y renovación, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas de la sociedad, para las cuentas individuales y para las consolidadas.

Quinto.- Consulta a la Junta sobre el informe anual de remuneraciones (dietas) de los consejeros previsto en el artículo 61 ter.1. de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto.- Renovación de la autorización al Consejo acordada por la sociedad en Junta General Extraordinaria de fecha 23 de noviembre de 2007 para aumentar el capital social hasta la mitad del actual en los términos y condiciones del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo máximo de cinco años, si lo estima conveniente, en una o más veces y en la oportunidad y cuantía que considere adecuadas, con derecho de suscripción preferente de los señores accionistas de la compañía, previsión de suscripción incompleta y solicitando la admisión a negociación de las nuevas acciones.

Séptimo.- Ratificación por la Junta de la creación de la página web de la sociedad [www.inverfiatc.com](http://www.inverfiatc.com).

Octavo.- Delegación de facultades.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Aprobación, en su caso, del acta de la Junta acabada de celebrar.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 517 y 519 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos un 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria General incluyendo uno o más puntos del

orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. A estos efectos los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o representen detallando, en dicho caso, cada una de las representaciones. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente al domicilio de la sociedad (Barcelona, Caravel·la "La Niña", 12, bajos) y recibirse dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Los accionistas que representen al menos un 5% del capital social, podrán, en el mismo plazo señalado en el apartado anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre puntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la Junta.

**Asistencia y representación:** Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas conforme a lo previsto en los estatutos sociales, poseedores de un mínimo de trescientas acciones que estén inscritas a su nombre en los Registros Contables a cargo de IBERCLEAR, por lo menos con cinco días de antelación a la fecha en que se celebre la reunión.

Para ejercer el derecho de asistencia, el accionista deberá proveerse del correspondiente resguardo o certificado acreditativo expedido a estos efectos por las Entidades encargadas del registro contable de las acciones.

Los accionistas que posean un número de acciones menor al señalado en el apartado anterior podrán agruparlas, confiriendo su representación a uno de los accionistas agrupados o hacerse representar en la Junta General por otro accionista que tenga derecho de asistencia agrupando así sus acciones con las de éste.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista. En cuanto a los formularios para las delegaciones de voto los señores accionistas podrán utilizar los facilitados por las entidades depositarias.

El voto de las propuestas sobre asuntos comprendidos en el orden del día de cualquier clase de Junta General podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante correspondencia postal, electrónica o cualquier medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

**Derecho de información:** De acuerdo con lo establecido en los artículos 197.1 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca, o verbalmente durante su celebración, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los puntos del orden del día o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la CNMV, desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272.1 y 2 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital y disposiciones concordantes así como en el Reglamento de la Junta General, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía sito en Barcelona, Caravel·la "La Niña", 12, bajos, así como en la página web de la sociedad [www.inverfiatc.com](http://www.inverfiatc.com), o de pedir la entrega y envío gratuito a través de la Oficina de relaciones con el accionista o llamando al teléfono directo 93-280.51.07 (de 8,00 a 15,00 horas en días laborables) de los siguientes

documentos: 1) texto íntegro de las cuentas anuales, del informe de gestión así como del informe de los Auditores de Cuentas, tanto de la sociedad como del grupo consolidado del ejercicio 2011. Expresamente se menciona que la Memoria contiene el informe emitido por el Consejo de Administración en relación a lo dispuesto en el artículo 116 bis de la Ley de Mercado de Valores y la memoria del Comité de Auditoría sobre las actividades realizadas durante el ejercicio de 2011 y que los informes de gestión contienen como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio de 2011 que fue debidamente comunicado a la CNMV y puesto a disposición de los señores accionistas junto con los informes emitidos por el Consejo de Administración en fecha 21 de marzo de 2012, relativos a las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad y una descripción de las principales características de los sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores. 2) la propuesta de aplicación del resultado de la compañía y las demás propuestas de acuerdos del orden del día que se someterán a su aprobación, 3) el informe anual de remuneraciones (dietas) de los consejeros, 4) El informe de los administradores en relación al punto sexto del orden del día.

En Barcelona, 18 de abril de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Joan Castells Trius.-El Secretario, don Rafael Buxó Bosch.

**ID: A120027057-1**